

SALTA, 31 MAY 2019

00188

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1070/19, el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado de la materia "Higiene y Seguridad en el Trabajo", durante el Primer Cuatrimestre de 2019.

Que se adjunta a la solicitud la planilla conteniendo la firma de los estudiantes interesados en cursar, la mencionada asignatura en el período señalado.

Que el Profesor Responsable de la Cátedra, Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, da su conformidad y aconseja aprobar la solicitud de redictado.

Que en idéntico sentido se expide la Escuela de Ingeniería Civil.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 90/2019,

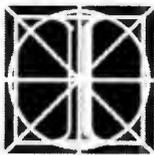
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2019, de la asignatura "Higiene y Seguridad en el Trabajo" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y girar por Dirección



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.254/06

General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00188** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa